

Favoreciendo la percepción del nuevo edificio de la Asamblea Legislativa

Marité Valenzuela H., Concejal del Distrito Carmen

Jueves 26 de junio del 2014

<https://www.facebook.com/ManuelObregonFans/posts/10152070389772665>

La propaganda del Pabellón de Costa Rica en la Bienal de Venecia me parece tendenciosa. Llevan de proyecto estrella al polémico nuevo edificio de la Asamblea Legislativa del Arq. Javier Salinas, los que la diseñaron dicen ser imparciales, pero levantan la imagen a ese proyecto que no tiene permiso y por lo tanto es ilegal, ellos dicen que flota sobre los edificios patrimoniales, pero en la realidad ningún edificio "flota", alguien inventó eso para contrarrestar lo obvio: que en verdad "aplata" a gente, paisaje y edificios patrimoniales y que pasa encima de dos calles lo cual es absolutamente prohibido.

Han conseguido que muchos se enamoren del proyecto, la gran prensa no ha dicho casi nada en contra y lo que dice lo tergiversa para crear mitos. Uno de esos mitos es que el concursante Arq. Carazo puso un Contencioso Administrativo contra el proyecto, por interés de que construyan su propuesta que ganó el segundo lugar ¡y no hay segundo lugar!, pero lo dice el editorial de La Nación.

Además inventan que, los integrantes del Centro de Patrimonio, con Manuel Obregón a la cabeza, negaron el permiso con razones subjetivas para favorecer la propuesta de Carazo, porque es primo de un abogado del CP, quien ya aclaró que su grado de consanguinidad no lo implica en nada ilegal.

Pero el diputado Luis Vázquez le hace una exhortación a la Ministra Fonseca para que abra una investigación sobre el Centro de Patrimonio por enriquecimiento ilícito y otras cosas feas, ¡no es verdad!, pero no importa, lo dice un diputado y lo publican en la prensa.

Gloria Valerín detiene la aprobación del indigno Proyecto de Ley de "desafectación del ámbito del paisaje" por posible inconstitucionalidad, pero les dice que se podría continuar con un informe técnico sobre el caso. La AL se lo pide al CFIA, que si bien es consultor, no es el indicado para oponerse al criterio del Centro de Patrimonio. Además nombran en la comisión para elaborar dicho informe al Arq. Andrés Fernández, que fue el asesor de patrimonio de Salinas durante el diseño del proyecto: ¡él es juez y parte! Además el mismo Colegio es juez y parte pues participó ampliamente en el Concurso y fue parte del Jurado que lo eligió.

Y si aprobaran leyes para saltarse las de Patrimonio y Alineamiento, la Sala Constitucional, o algún otro tribunal, se los pararía por cambiar las condiciones del concurso a los otros participantes.

Lo peor es el dinero que se sigue gastando y tirando al excusado al insistir majaderamente en un edificio inviable. En verdad al que menos le conviene que se construya es al propio Arq Salinas, el proyecto no cumple ni con el cartel del concurso pues usa lotes no contemplados en el mismo, concretamente lotes en calles públicas y en la manzana con edificios patrimoniales, debió haber sido descartado desde el principio y si lo intentaran construir sin permisos, sería un ridículo ante la historia y ante sí mismos.

El edificio de esta etapa no es un puente sino un pórtico con voladizos, tiene 170m de largo sostenido por dos patotas. Si se produce un asentamiento diferencial de sólo 3 cm el edificio se dañaría, lo consulté a varios ingenieros. ¡Es espeluznante! ¿Con lo que tiembla en este país? Podría ser una verdadera tragedia hasta con cadáveres muertos.

La gente solo tiene pedacitos desfigurados de la información. Este caso es muy complejo y con muchos personajes involucrados y afecta a todos los ciudadanos y a sus bolsillos.